



EL HOSPITAL SOMOS TODOS  
Código de Prestador  
950010000101  
NIT - 832001966-2

**PRESUPUESTO**

**ACUERDO No. 03**

"Por medio del cual se efectúa una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la Vigencia Fiscal Comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021"

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

En uso de sus atribuciones Legales establecidas en el Artículo 11 del Decreto Ley 1876 del 03 de agosto de 1994, Estatutarias en especial las que le confiere el Artículo 90, literal C de la ley 489 de 1998; el Artículo 18 numeral 4to del Acuerdo No 003 de 1998, Acuerdo No. 008 de 2016 (Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare), y Ordenanza No. 002 del 20 de marzo de 1996, Y

**CONSIDERANDO**

- 1) Que, según lo estipulado en el Acuerdo No. 008 del 29 de agosto de 2016, por medio de la cual se adoptan los Nuevos Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, es facultad de la Junta Directiva analizar y aprobar el Proyecto del Presupuesto Anual y las Operaciones Presupuestales o Modificaciones del mismo.
- 2) Que, mediante Acuerdo No. 007 del 27 de octubre de 2020 la Junta Directiva aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos y a través de la Resolución No. 010 del 30 de octubre de 2020, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) del departamento del Guaviare, aprobó el Presupuesto de Rentas (Ingresos) y de Gastos para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, por la suma de **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$32.516.945.400)**, en cifras globales.
- 3) Que, mediante Acuerdo No. 01 de fecha 22 de enero de 2021, y registrado en el acta de reunión extraordinaria No. 04, la Junta Directiva aprobó adición al mismo por la suma de **ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$11.674.888.064,54)**, para un valor total o definitivo del presupuesto de **CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CTVS MCTE. (\$44.191.833.464,54)**.

**"El Hospital Somos Todos"**



PRESUPUESTO

- 4) Que, de acuerdo a la ejecución del presupuesto de ingresos con corte a 30 de junio de 2021, se refleja un superávit de facturación por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.794.012.754)**, de los cuales se descuenta el 5% para provisión de glosa, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$239.700.638)**, para un valor a adicionar por facturación en la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS MCTE. (4.554.312.116)**, de igual manera se presenta un superávit de recaudo en cuentas por cobrar de la vigencia anterior por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$4.300.793.868)**, como también en recuperación de cartera vigencias anteriores en la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$25.881.702)**, y, finalmente la secretaria Departamental de Salud del Guaviare certificó recursos para cofinanciar los gastos de operación de la ESE Hospital San José del Guaviare, para la prestación de servicios de salud de mediana complejidad a la población del departamento del Guaviare, por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DE PESOS MCTE (\$584.218.749)**.
- 5) Que, conforme a lo anteriormente descrito se hace necesario realizar adición al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por la suma total de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$9.465.206.435)**.
- 6) Que conforme a los considerandos anteriores el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, queda con la presente modificación por adición en la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CTVS MCTE. (\$53.657.039.899,54)**.
- 7) Que en virtud a lo anterior la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el proyecto de Adición al Presupuesto de Rentas (Ingresos) de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare,

**"El Hospital Somos Todos"**





EL HOSPITAL SOMOS TODOS  
Código de Prestador  
950010000101  
NIT - 832001966-2

**PRESUPUESTO**

para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$9.465.206.435)**, así:

**A. - ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS (INGRESOS)**

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2021		
CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION PRESUPUESTO INGRESOS 2021
1	INGRESOS	\$ 9.465.206.435
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 0
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 9.439.324.733
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 25.881.702

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar el proyecto de Adición al Presupuesto de Gastos (Ley de Apropriación), de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$9.465.206.435)**), así:

**B. - ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS (LEY APROPIACION)**

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2021		
CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION PRESUPUESTO GASTOS 2021
2	GASTOS	\$ 9.465.206.435
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6.259.684.108
22	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 2.670.439.585
23	GASTOS DE INVERSION	\$ 535.082.742
	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 0

**ARTICULO 3°:** El presente Acuerdo de Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, quedó avalado y/o aprobado por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, de conformidad con el Acta No. 08 realizada el día nueve (09) de agosto de 2021.

**"El Hospital Somos Todos"**





EL HOSPITAL SOMOS TODOS  
Código de Prestador  
950010000101  
NIT - 832001966-2

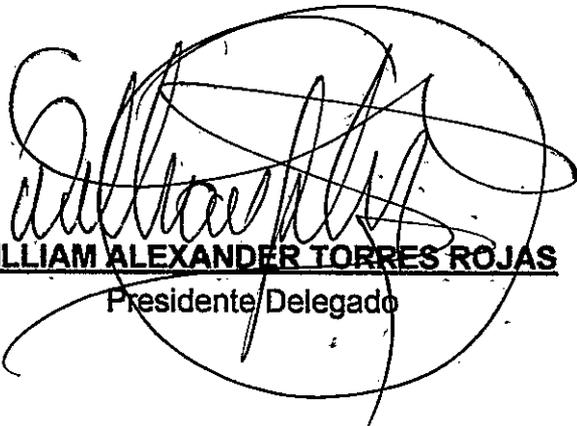
## PRESUPUESTO

**ARTÍCULO 4°:** Remítase copia del presente Acuerdo al CONFIS del departamento del Guaviare, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Resolución No.010 del 30 de octubre de 2020, emitida por el ente de política fiscal del departamento, así como también lo establecido en reunión del CONFIS Departamental Extraordinario con Acta No.10 del 3 de agosto de 2021.

**ARTÍCULO 5°:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

San José del Guaviare, 09 de agosto de 2021

  
**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**  
Presidente Delegado

  
**OVEIDA PARRA NOVOA**  
Secretaria Ejecutiva

Ordenó/Aprobó: Oveida Parra Novoa/Gerente Encargada ESE HSJG  
Revisó: Rosa Emiliama Melo Loaiza/Subgerente Gestión Administrativa y Financiera ESE HSJG  
Elaboró: Harold Enrique Álvarez Copeta/Técnico Administrativo - Encargado Presupuesto ESE HSJG

“El Hospital Somos Todos”

